

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE APERTURA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

**Expediente :** CCUL 66-2025; CONTR 2025 364768

**Título:** servicio para el diseño, montaje, mantenimiento y desmontaje de la sala de exposición en el ámbito del proyecto cultural de promoción de la moda andaluza.

**Importe de licitación (IVA incluido):** 119.682,01 €

**Anualidad y partida presupuestaria:**

Anualidades	Importe IVA incluido	Partida Presupuestaria
2025	119.682,01€	1900010000 G/45E/63909/00 01 2018000045

Con fecha de 19 de mayo de 2025, mediante memoria justificativa formulada por la Secretaría General de Patrimonio Histórico y Documental, se plantea la necesidad de contratación del servicio para el diseño, montaje, mantenimiento y desmontaje de la sala de exposición en el ámbito del proyecto cultural de promoción de la moda andaluza.

El 23 de mayo de 2025, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Deporte dicta resolución de inicio del expediente de contratación.

Conforme al artículo 122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), se emite por parte de la Asesoría Jurídica de esta Consejería informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 3 de junio de 2025, informe AJ-CTCD 2025/86.

Asimismo, por la Intervención en la Consejería se emite informe de fiscalización de conformidad, con fecha 9 de julio de 2025.

Por otro lado, el artículo 117 de la LCSP dispone que, una vez completado el expediente, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Del mismo modo y conforme establecen los artículos 122 y 124 del citado texto legal, se procederá a la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas antes de la licitación del contrato.

A la vista del estado de tramitación del expediente de contratación, de conformidad con el citado artículo 117 de la LCSP y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA nº 226, de 24 de noviembre)



MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		10/07/2025 18:47:29	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwGX32j1q2pn6C5Y7YI3JDz2vk5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación del servicio para el diseño, montaje, mantenimiento y desmontaje de la sala de exposición en el ámbito del proyecto cultural de promoción de la moda andaluza.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- La aprobación del gasto.

CUARTO.- La apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de LCSP.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE  
P.D. art. 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre)  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA



MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		10/07/2025 18:47:29	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwGX32j1q2pn6C5Y7YI3JDz2vk5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	